



27 MAR 2019

EXP-UNC:0012475/2019

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Miriam Virgolini, docente-investigadora de esta Facultad, con dedicación simple, categorizada dentro del Programa de Incentivos Docente y miembro de la carrera de Investigador del CONICET, en la que solicita se considere la posibilidad de cobrar el Incentivo Docente con una dedicación exclusiva según lo reglamentado en el Art. 40 inc. g del Manual de Procedimientos vigente para el cobro de incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias.

**CONSIDERANDO:**

La Res. HCD 387/11 que delega en el Decanato la facultad de elevar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, las solicitudes para percibir el incentivo docente presentados por los Docentes de la Casa cuando hayan cumplimentado con los requisitos establecidos en el Decreto 2427/93 del P.E. y aprobado por Res. Ministerial 1879/08; atendiendo a lo dispuesto en el Art. 40 inc. g del Manual de Procedimientos de Incentivos Docentes vigente a la fecha en la Secretaría de Políticas Universitarias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Dra. Miriam Virgolini (DNI 18.017.075), docente-investigadora de esta Facultad, en el período comprendido desde el 01/01/2018 al 31/12/2018.

**Artículo 2°:** Elévese a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC.

**Artículo 3°:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N°:** 366  
MY/ss

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC